

Lo 22646

ORD. EXP. N°

DVIA108, IV Región - Dirección de EXP.:

Vialidad.

Decreto MOP. Exento N° 619, de 23 de ANT.:

junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 105-D.

obra: Expropiación para la **MEJORAMIENTO RUTA 597, SECTOR:** CARÉN - TULAHUÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, PROVINCIA DE LIMARÍ,

IV REGIÓN DE COQUIMBO.

**INCL.:** Antecedentes.

0 9 NOV 2017

SANTIAGO,

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

: JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARÍA MERCEDES MAYA NUÑEZ, otorgada en la Notaría de Monte Patria, de Jaime Alfonso Oda Ottone, de 11 de agosto de 2017, Repertorio N° 332-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 730 vta., N° 772, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

> Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento Nº 619, de 23 de junio de 2017, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$472.928.- a la orden de MARÍA MERCEDES MAYA NÚÑEZ.

> El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. IV Región – LA SERENA.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones

Fiscalía MOP.

## **DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía. PROCESO N° 14350

PAOLA QUIROGA VALENZUELA Jefe (S) Departamento de Expropiaciones Dirección de Vialidad - MOP